



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004862-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a diversas cuestiones sobre las urgencias en el Hospital Río Hortega de Valladolid y sobre las medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para evitar el colapso de las urgencias en los Hospitales de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904862, formulada por D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la demanda asistencial en el mes de enero del Hospital Río Hortega de Valladolid.

Durante la semana epidemiológica 1 la actividad de la gripe se situó, en Castilla y León, en un nivel de intensidad muy alto en comparación con las temporadas anteriores. Los adultos y las personas mayores se vieron afectados de manera importante. El virus del tipo A (H3N2) fue el predominante, tanto en Castilla y León, como en el resto de España y los países del hemisferio norte.



El aumento de actividad derivó, a partir de la semana epidemiológica 2, en la activación de los Planes de Contingencia de los diferentes centros asistenciales de Castilla y León, como ocurrió en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, a fin de absorber el aumento de demanda. Los planes contemplan las acciones a realizar según las necesidades asistenciales que se vayan presentando, y que se valoran según el índice de ocupación.

A partir de la semana epidemiológica 4, la actividad gripal descendió este año de manera significativa, principalmente por la caída de las tasas de incidencia en la población infantil y juvenil, situándose en un nivel de intensidad bajo.

La puesta en marcha del Plan de Contingencia frente a la gripe en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, así como en el resto de Hospitales de la Gerencia Regional de Salud, ha sido razonable. El número de urgencias atendidas respecto al mismo período de 2016 aumentó en la semana epidemiológica 2, coincidiendo con el pico máximo en la tasa de incidencia semanal de la gripe para Castilla y León, y disminuyó en las semanas 3, 4 y 5 significativamente.

En el Servicio de Urgencias las bajas laborales se han suplido en su totalidad durante el mes de diciembre de 2016 y el mes de enero de 2017, como viene siendo práctica habitual. La distribución de permisos durante esas fechas complicadas, se realiza de forma programada y equitativa, manteniendo un número de efectivos mínimos, igual que el resto del año, con el fin de garantizar la asistencia adecuada a la población.

En el Hospital Universitario Río Hortega, se han activado los mecanismos adecuados, con la mayor brevedad posible, dado el carácter de la epidemia de Gripe, especialmente virulenta y adelantada en fechas respecto a otros años. Por una parte, se ha reforzado excepcionalmente el Servicio de Urgencias con personal médico y de enfermería en todos los turnos, desde principios de año hasta el fin de la situación y por otra se procedió a la apertura de la planta destinada a la asistencia de pacientes con infección por el virus Ébola (bloque 4, Nivel 0), la cual, se encuentra correctamente dotada y atendida como el resto del Hospital.

Estas medidas puestas en marcha han sido suficientes, no habiendo problemas de acúmulo de pacientes ni retrasos de ingresos desde el Servicio de Urgencias, manteniendo la actividad del resto del Hospital, según la planificación prevista.

No se ha abierto, ni se tiene previsto abrir la planta baja del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, puesto que se acondicionó para el Plan de actuación ante el virus del Ébola y a tal fin sigue dedicado.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.